DECISIÓN (PESC) 2020/1072 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

de 16 de julio de 2020

por la que se nombra al comandante de la fuerza de la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes (EUTM Somalia) y por la que se deroga la Decisión (PESC) 2019/1264 (EUTM Somalia/1/2020)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38,

Vista la Decisión 2010/96/PESC del Consejo, de 15 de febrero de 2010, relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes ([1]), y en particular su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 5, apartado 1, de la Decisión 2010/96/PESC, el Consejo autorizó al Comité Político y de Seguridad (CPS), de conformidad con el artículo 38 del Tratado de la Unión Europea, a adoptar las decisiones pertinentes en lo que se refiere al control político y a la dirección estratégica de la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes (EUTM Somalia), incluidas las relativas al nombramiento de los ulteriores comandantes de la fuerza de la misión de la UE.

(2) La Decisión (PESC) 2017/971 del Consejo ([2]) modificó la cadena de mando de la EUTM Somalia.

(3) El 23 de julio de 2019, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2019/1264 ([3]) por la que nombraba al general de brigada Antonello DE SIO comandante de la fuerza de la misión de la UE EUTM Somalia.

(4) El 26 de junio de 2020, el director de la Capacidad Militar de Planificación y Ejecución propuso el nombramiento del general de brigada Fabiano ZINZONE para suceder al general de brigada Antonello DE SIO como comandante de la fuerza de la misión de la UE EUTM Somalia a partir del 9 de agosto de 2020.

(5) El 1 de julio de 2020, el Comité Militar de la UE acordó recomendar que el CPS aprobara esta propuesta.

(6) Procede adoptar una decisión sobre el nombramiento del general de brigada Fabiano ZINZONE. Procede derogar la Decisión (PESC) 2019/1264.

(7) De conformidad con el artículo 5 del Protocolo n.º 22 sobre la posición de Dinamarca, anejo al Tratado de la Unión Europea y al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Dinamarca no participa en la elaboración y aplicación de decisiones y acciones de la Unión con implicaciones en el ámbito de la defensa. Por consiguiente, Dinamarca no participa en la adopción de la presente Decisión, y no está vinculada por la misma ni sujeta a su aplicación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al general de brigada Fabiano ZINZONE comandante de la fuerza de la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes (EUTM Somalia) a partir del 9 de agosto de 2020.

Artículo 2

Queda derogada la Decisión (PESC) 2019/1264 a partir del 9 de agosto de 2020.

([1]) DO L 44 de 19.2.2010, p. 16.

([2]) Decisión (UE) 2017/971 del Consejo, de 8 de junio de 2017, por la que se determinan las disposiciones de planificación y ejecución de misiones militares no ejecutivas PCSD de la UE y por la que se modifican la Decisión 2010/96/PESC relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes, la Decisión 2013/34/PESC relativa a una misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Mali (EUTM Mali) y la Decisión (PESC) 2016/610 relativa a una Misión de Asesoramiento Militar PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) (DO L 146 de 9.6.2017, p. 133).

([3]) Decisión (PESC) 2019/1264 del Comité Político y de Seguridad, de 23 de julio de 2019, por la que se nombra al comandante de la fuerza de la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes (EUTM Somalia) (EUTM Somalia/1/2019) (DO L 199 de 26.7.2019, p. 6).

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 16 de julio de 2020.

Por el Comité Político y de Seguridad
La Presidenta
S. FROM-EMMESBERGER